

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, el escrito allegado por el apoderado de la parte demandante aportando dirección física y correo electrónico de los demandados para efectos de notificación. Queda para proveer,

Palmira, 2 de febrero de 2022

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Palmira, Valle, dos (18) de enero de dos mil veintidós (2022)

AUTO SUSTANCIACION No. 039
Sucesión Intestada
Rad. 76-520-40-03-001-2021-00189-00

Teniendo en cuenta que dentro del Proceso ejecutivo, el apoderado de la parte actora informa que para efectos de notificación de la señora SANDRA XIMENA GUAQUEZ ROSERO se tenga como dirección física la Calle 109 # 27 – 85 Piso 2 Barrio las Orquídeas de Cali y para la señora ANA FERNANDA ROJAS FERNANDEZ la dirección de correo electrónico anaferrojas@hotmail.com; el juzgado accederá a ello teniéndolas en cuenta como direcciones física y de correo electrónico para recibir notificaciones. Por lo anterior el despacho,

DISPONE

PRIMERO: TENER EN CUENTA para efectos de notificación como dirección física de la demanda SANDRA XIMENA GUAQUEZ ROSERO la Calle 109 # 27 – 85 Piso 2 Barrio las Orquídeas de Cali y como dirección de correo electrónico de la demandada ANA FERNANDA ROJAS FERNANDEZ garzonjose48@yahoo.com.

NOTIFIQUESE,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. **013** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **14 de febrero de 2022**

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario